

Señor Diputado Gral.

Por el correo de ayer Turber 19 del corr. te. Recivi una
orden de D. Manuel Mazon (conca Subdelegado de
la Renta de Salinas de Cartilla Provincias de Galicia y
Asturias, que ala letra dize asi, la
Administracion de Laredo carece absolutamente de
y como una de las primeras obligaciones de mi muestro
debo a proveer a los Agelias del Reyno de este Genero
para que la Al. Hacienda no sufra perjuicio en su va
me vine al Comisionado D. Antonio Zamarripa flaco
atoda diligencia un buque para cho puerto con quena
cientos quinientos fan.; pero noteniendo existencias
se haze preciso q. un trate de Remitirle tal. en
atraso alguno buscando conductores y empujando
alefaro con cho Comisionado; Los portes y flaco
se han de unir almas para que su despacto
demodo que no se perjudique la Al. Hacienda
maravadi alguno, por consecuencia

el mismo Comisionado advertira de uno y otro
al ^{Ex}cmo de Laredo por autos duplicados afin de q
a Nro. especio pues como S. U. no quiere grabar
a los consumidores especio q la Aduana tenga
los ingresos correspondientes, y de quedar enterado
medura un auto, Dios q a un m. a. Nros
4 de Enero de 1809, Manuel de Mazon Correa, P.
N. Juan Lucio de Valluerca,

En fin de proceder con el acuerdo q
deco y de comun acuerdo con V. en atencion al R.
Decreto de S. U. q. tiene comunicado para q la A
de sales y saleres q produzcan estas fabricas estén
a disposicion de V. para subenir a los gastos q loca
sionan las tropas francesas ala Prov. pagandose antes
las cargas locales de esta ^{On} ^{Ex}cmo. espero servir deirme
abuelta de correo si devere V. pasar al puerto de Milbao
a poder del Comisionado de sales la partida q Conviene
el P. Subdelegado P. el suministro de Laredo
pues como el Valor q produzca se hade V. recibir

en el destino a donde dirija el Genaro el Comisionado.
 dicho Puerto y no en esta ^{en} com. de mi cargo.
 solo hago presente a V. para que entera do
 me comunique la orden que tenga por conve-
 niente.

Dios que a V. m. a Amara
 y Genaro 20 de Nov.

Juan Fuenz

@ Valluercas